

Nº. 73

SESION ORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE AL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.949



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora trece del día veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Dn. Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes, día veintitres, a la misma hora.

EL ALCALDE

El Secretario

Nº. 74

SESION ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo las trece horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Dn. Miguel Nadal Font, con asistencia de los Vocales, Tenientes de Alcaldes, Dn. José Pons Marqués; Dn. Guillermo Aloy Solón; Dn. Antonio Garau Piá; Dn. José L. M. Pérez Loizaga; Dn. Jerónimo Massanet Nicolau; del Interventor de Fondos, accidental, Dn. Tomás Henoles Bernat-Tarí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo las trece horas veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión,ándose lectura el acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Se aprueban a continuación las relaciones de cuentas de los siguientes Negociados:

GOBIERNO Y POLICIA: Cuarenta y dos cuentas que importan Ptas. **NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE**, con **DEBOUTINTE** %.

ENSAACHE; Una relación de siete cuentas que ascienden a DIECINUEVE MIL CINCUENTA SIETE PTAS. CON TREINTA Y NUEVE C.

ABASTOS: Una cuenta de Dn. Matias Colon, por trabajos en el Matadero, Ptas. CIENTO CUARENTA.

3. **Se aprueban permisos para obras particulares.** Seguidamente se aprueba una relación de permisos para obras particulares en Zona Ensaache, que empieza por el concedido a Dn. Juan Palmer Palmer, reforma planta baja y construir nuevos pisos en C/. Pedro Descollor-Avda. Conde Jellant y termina con E.M.A.F.A. abrir sanja en C/. Puente Morali, para alcantarillado.

4. **Construcción aceros y bordillos.** A continuación se autoriza a Dn. Emilio Vilaró y tres más, para proceder a la construcción de las aceras y colocación de bordillo, acogiéndose al primero y el Sr. Fons, otro de los solicitantes, a los beneficios otorgados por la Corporación.

5. **Se autorizan aperturas establecimientos.** Se autoriza a Dn. Antonio Saler Pérez y Dn. Miguel Pérez Cardó, para apertura de establecimientos, de chararilero y Feluquario Señoras, en C/. Dónase Calvet 18 y Pedro Descollor Vst, nº. 20, respectivamente.

6. **Se designó Vocel Mesa Subasta.** Se acuerda designar Vocel de la Mesa que ha de intervenir en la subasta para la adquisición de una partida de materiales (maderas), procedentes de los derribos en la Zona del Molinar de Lavente, al Presidente de la Comisión de Ensaache, o persona en quien delegue.

7. **Se aprobó liquidación final obras C/. Araobispo Aspergo.** Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensaache, proponiendo la aceptación provisional de las obras de pavimentación en terrisco de la C/. Araobispo Aspergo, y se satisface al contratista Dn. Bartolomé Balaguer Nadal, la cantidad de 40.281' Ptas. que junto con 40.000 pias. recibidas a Buena Cuenta hacen el importe total de la adjudicación; debiendo abonarse con cargo al Cap. 11, Art. 32. Partida 43.

8. **Se aprobo liquidación obras C/. Adrian Ferrón.** Se aprueba otro dictamen de la misma Comisión dando cuenta que habiendo finalizado las obras de pavimentación en terrisco, ejecutadas por Dn. Bartolomé Balaguer Nadal, procede aprobar el acto de recepción provisional, y abonar 10.666'89 pias. al contratista, que junto con 55.000 pias. recibidos a Buena Cuenta, hacen el importe total de la adjudicación, a satisfacer con cargo al Cap. 11, Art. 32. Partida 43.



9. Se acuerda en virtud de dictamen de la Comisión de Encomienda, abonar a Buena Cuenta, a Dn. Juan, la cantidad de 30.000 pts. por las obras que realice en la C/. Aragón, tramo comprendido entre Avda. Alejandro Rosselló y Uetam con cargo al Cap. 11, Art. 34. Partida 45.

10. Se acuerda asimismo abonar a Buena Cuenta, a Dn. Antonio Paragrá Taborro, contratista de las obras de pavimentación asfáltica en la Avda. del General Primo de Rivera, la cantidad de 40.000 pts. con cargo al Cap. 11, Art. 34. Partida 45. existiendo consignación para dicho pago.

11. Se somete seguidamente un dictamen de la tan citada Comisión de Encomienda, dando cuenta que no existiendo consignación en presupuesto para el pago del depósito que exige la Delegación de Trabajo para la construcción del grupo de Viviendas Bonificables en la C/. de Aragón, equivalente al uno por mil del presupuesto general de las obras, se propone y se aprueba, el pago con cargo al Cap. 18, Art. 4. Partida 48, Imprevistos.

12. Se aprueba a continuación un dictamen por el que se somete a la Corporación el proyecto y presupuesto de las obras de desmonte en la C/. Ronda Poniente, angular con C/. Rafael Rodríguez Méndez, que asciende a 19.872 Ptas., facultando al Sr. Alcalde para que designe la persona que ha de realizar la obra, satisfaciendo el gasto con cargo al Cap. 11, Art. 34. Partida 45.

13. Vistos los instancias de Dn. Gabriel Florit Fleixas y Dn. Antonio Rosselló Bullens, solicitando el traspaso de los permisos de parada de taxis n.º 21 y 507, a favor de Dn. Gabriel Maura Salom y Dn. Bartolomé Quetglas Moray, la Comisión de Gobierno y Policía, teniendo en cuenta los informes del Sr. Pita, Concejal Delegado y del Inspector de Circulación, propone y así se acuerda, acceder a lo solicitado.

14. Se somete a la Corporación el siguiente dictamen: El Teniente de Alcalde que suscribe, obrando en concepto de Presidente del Tribunal que ha regido los pruebas del Concurso-oposición, celebrado en cumplimiento del acuerdo de 15 de julio pasado, para cubrir tres plazas de Jefes de Negociado vacantes en este Ayuntamiento, tiene el honor de proponer, digo poner en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente, la finalización de las citadas pruebas, y en cumplimiento del acuerdo del Tribunal, o-

brante en el expediente del Concurso-oposición, (acto de 22 de los corrientes) y, del art. 34 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales, propone sean designados los funcionarios Sres. Dn. José Caldentay Gabero, Dn. Bartolomé Bosch Nadal y Dn. Juan Llámport Ramis, que han obtenido la puntuación de: 7'29, 6'44 y 6'33, respectivamente, para ocupar en propiedad las tres vacantes de Jefes de Negociado existentes, por los tres candidatos de mayor nota media.-V.E. no obstante resolveré.-Palma de Mallorca a 23 de Septiembre de 1949.-Firmado.-José Pons.-

Hace uso de la palabra el Sr. **PONS**: El Tribunal ha calificado la capacidad profesional para desempeñar las Jefaturas. Como las plazas vacantes tienen distinta especialidad, cabe señalar entre los opositores, que el Sr. Caldentay ha demostrado especialización en el terreno contable y especial en el de recaudación, proponiendo que ocupe la Jefatura de Recaudación; el Sr. Bosch lo ha efectuado en asuntos de Personal, debiendo proponer sea destinado a Personal y el Sr. Llampert, en sus escritos y en el desarrollo de los temas ha demostrado especialización en los asuntos de Gobierno y Policía, proponiendo que ocupe dicha Jefatura.

Se aprueba.

PONS: Hay una aplicación correspondiente a la antigüedad, que hay que señalar, que es automática en cuanto a las dos vacantes antiguas y en cuanto a la nueva, se considere el momento de la creación, no con anterioridad, tiene como tope máximo el momento de crearla y las otras hay que referirse al momento de producirse la vacante.

15. De aprobó seguidamente un dictamen de la Comisión de Fomento, dando cuenta que Dn. Antonio Noguera Puster, solicita permiso para la apertura de un local destinado a compra-venta de gomas, papeles, botellos, etc. en la C/. Alfarería n.º 11 y toda vez que tales artículos pueden ser portadores de gérmenes infecciosos además de emplazar el establecimiento en zona densa de población; propone sea desestimada dicha petición, y que en todo caso lo solicite para lugar más apartado de la ciudad.

16. Se aprobó a continuación un dictamen proponiendo sea desestimada la petición de Dn. Gabriel Fidal Rosselló, para instalar un taller de fabricación de alfombras de nudo, a mano, en la Plaza Jinetes Alcalá n.º 51, toda vez que el lugar del emplazamiento se halla afectado por la Reforma parcial n.º 1, y que desaparecería totalmente.



17.
Se autorizaron aperturas, traspasos y traslados a establecimientos.

Se aprueba a continuación un dictamen de la Comisión de Abastos, por el que se autoriza a Dña. Dolina Ginabresa Bureda y siete peticionarios, la apertura, traspaso y traslados de establecimientos relacionados con el ramo de la bebida y de la alimentación, comprendiendo: apertura tienda aceites; traspaso café y comidas e condumios; apertura taberna; traslado lechario; traslado carnicería; apertura establecimiento venta frutas y apertura Café en diversas calles de la ciudad.

18.
Se adjudicó confección telonarios.

Se aprobó un dictamen del Economato de Material, prestando sea adjudicado a los Sres. Amargal y Muntaner, la confección de telonarios e impresos necesarios en el Negociado de Administración de Arbitrios, para el año 1950, todo vez que de los cuatro proposiciones presentadas, resultó ser la más ventajosa, comprometiéndose al suministro del material que se indica, por el importe de 23.244'48 ptas.

19.
Se acordó prórroga 1ª. cla se mozo Pablo Valls.

Se dió cuenta del expediente del mozo Pablo Valls Barceló, aprobándose lo que literalmente se transcribe: "Dado cuenta de este expediente al Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó declarar al mozo Pablo Valls Barceló derecho a obtener prórroga de primera clase comprendido en el caso 1º del artº. 251 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de mantener a su padre impedido y pobre.

Entre el Teniente de Alcalde Sr. Puigdorfila que ocupó la Presidencia, y no habiendo más asuntos de que tratar, de los que figuran en el Orden del Día, se declara la urgencia de los siguientes:

I.
Se acordó sentimiento defunción P.C. Sr. Comas Vaquer.

Se da cuenta del fallecimiento del Peón Caminero Dn. Antonio Comas Vaquer, acordando consta en acto el sentimiento de la Corporación y se siga lo de costumbre.

II.
Se acordó posera a Hacienda petición subvención.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el Presidente del Club Deportivo Atlético Baleares, en la que expone diversos gastos en relación con la labor que desarrolle la sociedad y los apuros económicos por que atraviesa, solicitando una subvención para atender a los mismos.

Se acordó pose a Hacienda.

III.
Se acordó posera a informe de Arbitrios petición C.D. Mallorca.

Se da cuenta seguidamente de una instancia de l Club

Deportivo Mollorca, de fecha 16 de los corrientes, referente a nueva modalidad acordada por la Corporación para hacer efectivo el impuesto sobre Consumos de Lujo, por los actos deportivos que celebran, y después de hacer diversas manifestaciones sobre los fines y objetivos de la Sociedad, solicito la continuación del concierto económico vigente hasta la actual temporada de 1.949-1.950.

Se acuerda pasar a Arbitrios para que informe.

GARAU: Da cuenta que las obras de pavimentación de la calle San Miguel están tocando a su fin. Desde el principio quiso la Comisión de Obras que se realizaran los mismos rápidamente, dada la enorme circulación de aquella vía. Se tenía la promesa que la obra estaría terminada mañana, pero tengo la satisfacción de comunicar que a las 4 de la tarde de hoy estarán finalizadas, por lo que hoy mismo podrá autorizarse la circulación rodada por dicha calle.

PONS: Felicito a la Comisión de Obras por la celeridad que ha imprimido a la obra, que ha evitado se produjera un conflicto algo serio, si se hubiera tenido que interrumpir el tránsito por más tiempo. Felicitación que el Presidente transmitirá al personal y demás encargados.

GARAU: Agradezco las manifestaciones del Sr. Pons, debiendo advertir que dicha celeridad se debe en gran parte a los contratistas, por el interés que han puesto en ello. Desde luego tendré mucho honor en transmitir la felicitación a mis compañeros y al personal.

PONS: Rogar a la Comisión respectiva que el arreglo que se hace en las inmediaciones del Frontón, no solo sea un rebacheo, sino que a ser posible se haga con asfalto, pues el Frontón está arreglando el edificio y ha pedido comprobar que el dinero que han gastado habrán de volverlo a gastar debido al polvo de la vía.

PRESIDENTE: Se transmitirá a Ensencha, no solo por la calle del Frontón, sino a lo largo entre Santa Catalina y la Biara, y también oprobio para manifestar que el blumbrado está muy abandonado por aquellos lugares.

PONS: Gobierno y Policía realizó la instalación eléctrica quedando terminada. Al solicitar de Gas y Electricidad lo conectado, contestó que se tenía que ir a buscar el fluido al transformador situado en el Mollet y pedir que se facilitaran determinado número de metros de cable, de mucho coste, y habilitación a-



gotado la consignación, no se puede suministrar, la instalación deberá ser de cargo de Ensencha y no de Gobierno y Policía, y se debe cuidar del empalme.

PIZA: Suplico que a la salida del Portí, en los días de portada, se ponga un número de la Guardia Urbana en la estatua de Ramón Llull, para regular la circulación, pues los transeúntes tienen mucha dificultad para cruzar la vía en aquel lugar.

GARAU: Acabo de recibir del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca e Ibiza, una comunicación relacionada con la falta de efectos timbrados, letras de cambio, etc. produciendo las correspondientes molestias y quejas del vecindario. Esta petición es justa, ya que la falta de efectos timbrados se acusa desde hace meses. Se que no es asunto municipal, pero intereso que se tomen cartas en el asunto, a fin de recibir de Madrid, por mediación del Gobernador Civil, la resolución de este problema.

PRESIDENTE: Se trasladará al Sr. Delegado de Hacienda.

GARAU: Ruego que se tome en consideración y se traslade al Sr. Delegado de Hacienda, para ver si puede tomar cartas en este asunto.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las tres horas cuarenta minutos, levanta la sesión, de lo que se actúa en el presente acta en dos pliegos de papel de barba, blanco, marcados con el sello en seco del Excmo. Ayuntamiento, cuyos orígenes rubrican el Sr. Presidente e intereso Secretario, firmando todos los asistentes el acta y **CARTESADO**

El Alcalde local.

F. de Puigdollers

Maura

Garau

Piza

El Interventor local.

Maura

El Secretario

Juan M. Vicens

Rodriguez
...

Garau
...